

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Tercera edición
2020-12

**Principios generales y requisitos
para los organismos que realizan
la validación y la verificación de la
información ambiental**

*General principles and requirements for bodies validating and
verifying environmental information*

*Principes généraux et exigences pour les organismes de validation et
de vérification de l'information environnementale*

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF)*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14065:2020 (traducción oficial)



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2020

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, o requerido en el contexto de su implementación, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza
Phone: +41 22 749 01 11
Fax: +41 22 749 09 47
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicada en Suiza

Versión española publicada en 2021

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2020 – Todos los derechos reservados

This is a preview of "ISO 14065:2020[S]". [Click here to purchase the full version from the ANSI store.](#)

Índice

Página

Prólogo	v
Prólogo de la versión en español	vi
Introducción	vii
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
3.1 Términos relacionados con la información ambiental	2
3.2 Términos relacionados con el personal y la organización	3
3.3 Términos relacionados con la validación y la verificación	4
4 Principios	9
4.1 Generalidades	9
4.2 Principios para el proceso de validación/verificación	9
4.3 Principios para los organismos de validación/verificación	9
4.4 Actitud conservadora	9
4.5 Escepticismo profesional	9
5 Requisitos generales	9
5.1 Entidad legal	9
5.2 Responsabilidad por las afirmaciones de validación/verificación	9
5.3 Gestión de la imparcialidad	10
5.4 Responsabilidad legal	10
6 Requisitos relativos a la estructura	10
6.1 Estructura organizacional y alta dirección	10
6.2 Control operacional	10
7 Requisitos relativos a los recursos	10
7.1 Generalidades	10
7.2 Personal	10
7.3 Proceso de gestión de la competencia del personal	10
7.4 Contratación externa	12
8 Programa de validación/verificación	12
9 Requisitos relacionados al proceso	12
9.1 Generalidades	12
9.2 Pre-compromiso	12
9.3 Compromiso	12
9.4 Planificación	12
9.5 Ejecución de validación/verificación	13
9.6 Revisión	14
9.7 Decisión y emisión de la afirmación de validación/verificación	14
9.7.1 Decisión	14
9.7.2 Emisión de la afirmación de validación/verificación	15
9.8 Hechos descubiertos después de la emisión de la afirmación de validación/verificación	16
9.9 Tratamiento de las apelaciones	16
9.10 Tratamiento de las quejas	16
9.11 Registros	16
10 Requisitos de información	16
10.1 Información disponible públicamente	16
10.2 Otra información a poner a disposición	17
10.3 Referencia a la validación/verificación y uso de marcas	17
10.4 Confidencialidad	17
11 Requisitos del sistema de gestión	17

This is a preview of "ISO 14065:2020[S]". [Click here to purchase the full version from the ANSI store.](#)

11.1	Generalidades	17
11.2	Revisión por la dirección	17
11.3	Auditorías internas	17
11.4	Acción correctiva	18
11.5	Acciones para abordar los riesgos y oportunidades	18
11.6	Información documentada	18
Anexo A (informativo) Tipos de opiniones		19
Anexo B (informativo) Referencia a las afirmaciones validadas/verificadas y el uso de las marcas		20
Anexo C (informativo) Ejemplos de informes de hallazgos de facto		22
Anexo D (normativo) Requisitos normativos adicionales aplicables a la validación, verificación y PCC de los bonos verdes		28
Anexo E (normativo) Requisitos normativos adicionales aplicables a la validación, verificación y PCC de los gases de efecto invernadero		29
Anexo F (normativo) Requisitos adicionales aplicables a la validación, verificación y PCC sobre la declaración de las inversiones y de las actividades financieras relacionadas con el cambio climático		32
Bibliografía		33

This is a preview of "ISO 14065:2020[S]". [Click here to purchase the full version from the ANSI store.](#)

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcomité SC 7, *Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas*, en colaboración con el Comité Europeo de Normalización (CEN) Comité Técnico CEN/SS S26, *Gestión medioambiental*, conforme al acuerdo de cooperación técnica entre ISO y CEN (Acuerdo de Viena).

Esta tercera edición anula y sustituye a la segunda edición (ISO 14065:2013) que ha sido revisada técnicamente. Los cambios principales en comparación con la edición previa son los siguientes:

- se ha ampliado el apartado “objeto y campo de aplicación” para incluir a los organismos que llevan a cabo la validación, verificación y procedimientos acordados en todas las áreas de información ambiental (no únicamente de gas de efecto invernadero);
- se ha alineado con los requisitos de la ISO/IEC 17029;
- se ha añadido el [Anexo D](#) sobre requisitos adicionales aplicables a los bonos verdes;
- se ha añadido el [Anexo E](#) sobre requisitos adicionales aplicables a los gases de efecto invernadero;
- se ha añadido el [Anexo F](#) sobre requisitos adicionales aplicables a la divulgación no financiera.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207/STTF, viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

This is a preview of "ISO 14065:2020[S]". [Click here to purchase the full version from the ANSI store.](#)

Introducción

Tanto individuos como organizaciones se basan cada vez más en la información ambiental para la toma de decisiones. La información ambiental se puede considerar de diferentes formas, que incluye, entre otras:

- las afirmaciones de gases de efecto invernadero;
- las huellas ambientales (por ejemplo, carbono y agua);
- el desempeño ambiental;
- las afirmaciones de etiquetado ambiental, que incluyen las declaraciones ambientales de producto;
- la información ambiental como parte de los informes de sostenibilidad;
- los cálculos relacionados con la valoración de recursos ambientales;
- la información ambiental relacionada con los “bonos verdes”, “finanzas climáticas” y otros instrumentos financieros.

Los usuarios de la información ambiental quieren saber si esta es precisa y fiable. Buscan aseguramiento en afirmaciones de información histórica y validación con base en que la información prevista se sustente en suposiciones y métodos razonables. Este documento identifica principios y define los requisitos para los organismos de validación y verificación que satisfacen estas necesidades.

Los requisitos para los organismos de validación/verificación en este documento incluyen:

- los requisitos generales (véase el [Capítulo 5](#), que incluye asuntos legales, de imparcialidad, responsabilidad y contractuales);
- los requisitos estructurales (véase el [Capítulo 6](#), que incluye la estructura organizativa y el control operativo);
- los requisitos de recursos (véase el [Capítulo 7](#), que incluye la gestión del personal y la competencia);
- los requisitos del programa (véase el [Capítulo 8](#));
- los requisitos de proceso (véase el [Capítulo 9](#), que incluye las etapas del proceso, como pre-compromiso, compromiso, ejecución, revisión y la emisión de opiniones y la gestión de registros);
- los requisitos de información (véase el [Capítulo 10](#), que incluye comunicación y confidencialidad);
- los requisitos de los sistemas de gestión (véase el [Capítulo 11](#), que incluye el sistema de gestión interna del organismo, auditorías internas, revisión por la dirección y acciones correctivas).

Este documento es una aplicación sectorial de la ISO/IEC 17029:2019. Hace referencia a los requisitos de la ISO/IEC 17029 y también incluye los requisitos específicos relacionados con los organismos que validan o verifican información ambiental.

Las entidades que operan conforme a este documento pueden ser organismos de primera parte, segunda parte o tercera parte. Los organismos pueden llevar a cabo solamente la validación o la verificación u ofrecer tanto validación como verificación. También pueden realizar procedimientos de compromiso común (PCC).

Este documento proporciona a los propietarios de programas, reguladores y organismos de acreditación una base para valorar y reconocer la competencia de los organismos de validación y verificación. También puede usarse de otras formas, como en evaluaciones entre pares dentro de grupos de organismos de validación/verificación o entre estos grupos.